

Gobierno de Chile  
Ministerio del Interior  
y Seguridad Pública  
Subsecretaría del Interior  
Departamento de Extranjería  
y Migración

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

NºInt: 6413833

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 86965

SANTIAGO, 05 de Mayo de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Yunilda CORPORAN ALCANTARA RUN: 23.789.411-1
2. Doña Shumin WU RUN: 24.634.541-4
3. Don Yueping LIN RUN: 24.653.090-4
4. Don Huiping ZHUANG RUN: 24.618.451-8
5. Don Benjamin John BLOMFIELD RUN: 24.298.504-4
6. Don Leonardo Enrique ALMAGRO LANDO RUN: 24.626.114-8
7. Don Federico ALMAGRO NELSON RUN: 24.626.205-5
8. Don Diego ALMAGRO NELSON RUN: 24.626.174-1
9. Doña Shali LIN RUN: 24.627.868-7
10. Don Siu Ting NG RUN: 23.691.824-6
11. Doña Sandra Maria ZÄNGLEIN RUN: 23.386.403-K
12. Don Jose Modesto CABASCANGO AMAGUAÑA RUN: 14.678.736-3
13. Doña Yiping LI RUN: 24.648.984-K

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACION